

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

3796

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2021, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombran vocales de la Comisión de Valoración de las subvenciones para la realización, durante los años 2021 y 2022, de trabajos de investigación orientados al ámbito de la protección del Patrimonio Cultural Vasco, y se da publicidad a la composición de dicha Comisión.

Vista la Orden del Consejero de Cultura y Política Lingüística, de 26 de mayo de 2021, por la que se convoca y regula el régimen de concesión de subvenciones para la realización, durante los años 2021 y 2022, de trabajos de investigación orientados al ámbito de la protección del Patrimonio Cultural Vasco.

Considerando que el artículo 14 de dicha Orden dispone que la composición de la Comisión de Valoración se hará pública en el Boletín Oficial del País Vasco.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las siguientes personas vocales de la Comisión de Valoración:

- José María Uriarte González, técnico de la Dirección de Patrimonio Cultural.
- María Teresa Izquierdo Marculeta, técnica de la Dirección de Patrimonio Cultural.
- Javier Fernández Bordegarai, Jefe del Servicio de Museos y Arqueología de la Dirección de Cultura de la Diputación Foral de Álava.

Segundo.– Hacer pública la composición de la Comisión de Valoración, que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

- Mikel Aizpuru Murua, Director de Patrimonio Cultural.

Vocales:

- Abdon Gil Abad, responsable del Centro de la CAPV de Patrimonio Cultural Vasco.
- José María Uriarte González, técnico de la Dirección de Patrimonio Cultural.
- María Teresa Izquierdo Marculeta, técnica de la Dirección de Patrimonio Cultural.
- Javier Fernández Bordegarai, Jefe del Servicio de Museos y Arqueología de la Dirección de Cultura de la Diputación Foral de Álava.

Tercero.– Ejercerá como Secretaria de la Comisión de Valoración, con voz, pero sin voto, Maitane Lamikiz García, asesora jurídica de la Dirección de Patrimonio Cultural.

viernes 2 de julio de 2021

Cuarto.– Ordenar, para su general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de junio de 2021.

El Viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.